



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4379/14 presentada por la Dra. Mónica Casarosa, Profesora de la asignatura “Análisis de Medicamentos”, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta Regular de la asignatura “Análisis de Medicamentos” Dra. Mónica Casarosa, ofrece el dictado de la misma para el 1° cuatrimestre del presente ciclo lectivo para aquellos alumnos que reúnan las condiciones académicas.

Que la asignatura se dicta en el 2° cuatrimestre.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar el dictado de la asignatura “**Análisis de Medicamentos**” para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, brindando de esta manera a los alumnos la posibilidad del cursado durante el 1° y 2° cuatrimestre.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, incorpórese al expediente de la carrera y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 063/15.-**

Dra. Barbara Inés Roster Ferracillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.